

**Secretaría General De Gobierno
Dirección Estatal Del Notariado
DIREN**

Nombre y descripción

Expedición de testimonio de alguna escritura pública.

Consta de una transcripción íntegra de un acto o hecho jurídico que se solicita.

Estado:

Nayarit

Modalidad:

N/A

Tipo de solicitud:

Trámite

Homoclave:

NAY/SGG/NOTARIADO/004

Plazo de respuesta:

60 Días

Fundamento jurídico

Expedición de testimonio de alguna escritura pública.

Artículo 275 fracción VII de la Ley del Notariado para el Estado de Nayarit.

Artículo 15 fracción VII, y 62 de la Ley de Ingresos del Estado Libre y Soberano de Nayarit para el Ejercicio Fiscal 2024.

El costo se basa según la Unidad de Medida y Actualización (UMA) así como el Instituto Nacional de Estadística Geográfica (INEGI).

¿En qué casos se debe realizar?

Cuando el usuario requiere un segundo o tercer testimonio para realizar algún trámite.

Pasos a seguir

1. Acudir ante la Dirección Estatal del Notariado y proporcionar los datos necesarios para realizar la búsqueda del protocolo
2. Una vez que se localiza el libro solicitado, se procede a realizar una solicitud por escrito.
3. Se proporciona una orden de pago, para que se acuda a la institución bancaria o a las cajas de recaudación a realizar el pago correspondiente.
4. Entregado al recibo del pago ante la unidad administrativa, esta cuenta con un término de 60 días aproximadamente, para entregar el testimonio a la parte interesada.

Requisitos

- Solicitud por escrito, dirigido al Director Estatal del Notariado.
- Deberá proporcionar los datos necesarios, para localizar la escritura de la cual se requiere el testimonio, como es el número de escritura, volumen, tomo y libro y la fecha en que se elaboró esta y el Notario ante el cual se llevó a cabo el instrumento.
- Acreditar ser parte interesada, apoderado o representante legal, o tener interés jurídico
- Pagar el derecho correspondiente en la institución bancaria o bien las cajas de recaudación de Casa de Gobierno.

Formas de presentación

Escrito libre

¿Quién debe de realizar el trámite?

- El usuario interesado en obtener un testimonio de una escritura pública o bien el representante legal

¿Qué obtengo?

Se obtiene una transcripción íntegra del acto o hecho jurídico que se solicita.

Tipo de persona

Ciudadano

Vigencia

Tiene Vigencia: NO

¿Cuánto cuesta?

Costo Mínimo: \$ 317.85 --- Máximo: \$ 317.85

Descripción: El Costo Es Por Foja, Se Basa Según La Unidad De Medida Y Actualización (UMA) Así Como El Instituto Nacional De Estadística Geográfica (INEGI). No Incluye Comisiones Bancarias

Lugares de Pago: Banco/Recaudación

¿Requiere visita de campo?

NO

Criterios de resolución

Una vez que se localiza el protocolo del Notario del cual se está expidiendo el testimonio, se procede a realizar la transcripción íntegra del acto o hecho jurídico que se solicita, se coteja con el original, se asienta la constancia de expedición de testimonio en la matriz y se entrega el documento.

¿Dónde realizar el trámite?

Oficina	Dirección
Dirección Estatal Del Notariado	Tepic, Colonia: Tepic Centro, Calle: Veracruz Sur, CP: 63000
Canales de atención	
Presencial	
Teléfonos	
311 214 0888	

Funcionario

Nombre	Cargo	Correo
Lic. Isis Minerva Ortiz Bupurany	Subsecretaria	subs.general.gobierno@nayarit.gob.mx

La legalidad, veracidad y la calidad de la información de la presente ficha de trámite es estricta responsabilidad de la dependencia, entidad o empresa productiva del Estado que la proporcionó al ser autoridad responsable de la gestión del trámite en virtud de sus atribuciones y/o facultades normativas.